



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 02 DE JULIO DE 2015

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que por nota se solicita la inclusión del título Trayecto de formación docente con especialización en EGB 3 y polimodal en concurrencia con el título de Analista en Sistemas de Computación, otorgado por el Instituto Superior de Formación Docente N° 13 - Pehuajó - Provincia de Buenos Aires;

Que la Comisión de títulos ha realizado un análisis del plan de estudio del título mencionado en el considerando anterior;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 387/15;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- INCLUIR el título Trayecto de Formación Docente con Especialización en EGB 3 y Polimodal en concurrencia con el título de con el Título de Analista en Sistemas de Computación, otorgado por el Instituto Superior de Formación Docente N° 13 -Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, bajo el Código 4836, al Manual de Títulos vigente para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR para el título mencionado en el artículo precedente los alcances e incumbencias que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2511

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

ANEXO I – RESOLUCION N° 2511

TITULO			
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p>Trayecto de formación docente con especialización en EGB 3 y polimodal en concurrencia con el título de Analista en sistemas de computación</p> <p>CÓDIGO 1338 en concurrencia con 4836</p>	<p>Ayudante de clases y trabajos prácticos en informática o computación. Nivel medio común (Código 299).</p> <p>Auxiliar docente en residencia secundaria. Nivel medio común (Código 500).</p> <p>Maestro especial computación. Nivel primario adulto. (Código 220).</p> <p>Mep computación Nivel medio común (Código 6014).</p> <p>Mep laboratorio (computación). Nivel medio común (Código 6022).</p> <p>Informática/ informática contable / computación Nivel medio común (Código 1006).</p> <p>Secretario escuela secundaria. Nivel medio común (Código 100).</p> <p>Prosecretario escuela secundaria. Nivel medio común (Código 101).</p> <p>Preceptor secundario. Nivel medio común. (Código 200).</p>	<p>Matemática/ taller de ciencias (matemática)/ calculo técnico/ calculo técnico y ciencias aplicadas. Nivel medio común (Código 2000).</p> <p>Estadística/ estadística y probabilidades. Nivel medio común (Código 2002).</p> <p>Matemática I, II y III (Mod. Computación) Nivel medio común (Código 2003).</p> <p>Análisis de sistemas (esp. computación esc técnicas). Nivel medio común (Código 6215).</p> <p>Investigación operativa (esp. computación). Nivel medio común (Código 6217).</p> <p>Algoritmos estadísticos por computadora (mod. computación). Nivel medio común (Código 6218).</p> <p>Simulación (mod. computación). Nivel medio común (Código 6219).</p> <p>Laboratorio de computadora (tec. mod. electrónica). Nivel medio común (Código 17000).</p> <p>Análisis de sistemas de información (Bach. con orientación en computación). Nivel medio común (Código 18998).</p> <p>Programación I - II y III/ computación I y II/ computación I - II y III (tec.computacion - tec. adm. empresa). Nivel medio común (Código19000).</p> <p>Introducción al procesamiento de datos/ elementos de computación/ sistema de procesamiento de datos. Nivel medio común (Código 19001).</p>	

<p>Trayecto de formación docente con especialización en EGB 3 y polimodal en concurrencia con el título de Analista en sistemas de computación</p> <p>CÓDIGO 1338 en concurrencia con 4836</p>		<p>Lógica matemática (mod. tec de la información). Nivel medio común (Código 19004).</p> <p>Introducción a la informática (mod. tec. de la info.) Nivel medio común (Código 19005).</p> <p>Aplicaciones informática (mod. tecnología de la información. Nivel medio común (Código 19006).</p> <p>Fundamentos de la programación (mod. tecnología de la información). Nivel medio común (Código 19007).</p> <p>Tecnología y telecomunicaciones (mod. tec de la inform). Nivel medio común (Código 19008).</p> <p>Taller de producción (mod. tec. de la inform.). Nivel medio común (Código 19009).</p> <p>Computación aplicada. Nivel medio común (Código 20000).</p>	
--	--	--	--